

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 28 DE ABRIL  
de 1780.

*Constantinopla 3 de Marzo.*

**L**As continuas vexaciones y piraterías que exerci-  
tan en el Archipiélago los corsarios de algunas  
Naciones beligerantes con navíos de Potencias  
neutrales , especialmente Olandeses , se llevan  
la principal atencion del Gobierno ; sobre todo  
desde que el Embaxador de SS. AA. PP. dió  
queixa de ello al Reis-Effendi representando quanto importa-  
ba para el bien de los vasallos del Imperio Otomano refre-  
nar semejantes desordenes. Respondió el Ministro Turco que  
apenas se finalizase el reglamento de neutralidad en los ma-  
res de Levante que se estaba trabajando , se despacharian ór-  
denes á los Capitanes de las carabelas Turcas , como asi-  
mismo á los Comandantes de los puertos y fortalezas situa-  
das en las costas , á fin de que vigilasen sobre que nin-  
guna embarcacion fuese molestada por los corsarios. El mis-  
mo Reis-Effendi pasó el dia 12 del corriente á todos los Mi-  
nistros estrangeros copia de una Memoria ó declaracion so-  
bre el propio asunto comunicada por la Puerta en el mismo  
dia á los Embaxadores de Francia y de Inglaterra ; cuyo con-  
texto dice así.

Siendo notorio á la Francia é Inglaterra , antiguas amigas de  
la Sublime Puerta , que nunca que ha habido desavenencias en-  
tre ellas ha dexado este Imperio de observar los derechos de la  
amistad para con ambas mediante una perfecta neutralidad ; y  
siendo no menos público que se ha valido de todos los medios po-  
sibles para sostener su comercio baxo un pié de igualdad , y pro-  
curar á los navegantes de ellas en estos mares toda la seguridad  
posible , prestandoles socorros quando lo han exígrado las cir-

cunstances , y procediendo con todas las atenciones que prescriben el uso y los reglamentos de Marina ; era muy claro y natural que la Sublime Puerta pudiese y debiese esperar una recíproca correspondencia de sinceridad , candor , amistad y justicia de parte de aquellas dos Potencias. Desde los primeros rumores de las disputas y querellas acaecidas entre estas dos Naciones de 2 años á esta parte tuvimos conferencias con sus respectivos Embaxadores, en las quales se convino de comun acuerdo que no podrian ser violadas en modo alguno , sino que serian respetadas y observadas las leyes marítimas establecidas en todos tiempos con ocasion de semejantes hostilidades. En su consecuencia expidió la Puerta con su acostumbrada puntualidad órdenes á todos los Comandantes de las fortalezas y castillos de sus vastos dominios mandandoles que á imitacion de lo practicado en tiempos anteriores protegiesen contra qualquier insulto á las embarcaciones comerciantes admitiendolas en sus puertos , sin consentir la menor cosa que pudiese vulnerar el citado convenio. Ademas se les previno entre otras cosas que no permitieran á los corsarios de las Potencias beligerantes la compra de buques nacionales ni la admision de nuestros vasallos en sus tripulaciones para hacer el corso contra sus enemigos ; antes al contrario impidiesen toda presa , hostilidad y efusion de sangre humana , no solo en el recinto de nuestros puertos sino baxo el tiro de cañon , á la vista de las fortalezas , y aun segun los antiguos reglamentos á algunas millas de distancia de nuestras costas ; y en caso que algunos de los navios de las dos Naciones tuviesen combate en alta mar, se encargaba á los Capitanes de los baxeles Turcos que cuidasen de no dar socorro á ninguna de las 2 partes ni manifestar la menor parcialidad. A pesar de todo , habiendo descuidado las dos Potencias beligerantes la exácta observancia de este punto , ha resultado arruinarse enteramente la seguridad y libertad de la navegacion en los mares de este Imperio no solo para los comerciantes y bastimentos de las dos Potencias que estan en guerra, sino para los de las neutrales ; y lo que mas ha ofendido á la Puerta es saber por freqüentes representaciones que los mas viles y perversos de sus vasallos se aprovechaban con otros semejantes suyos de las actuales turbulencias para exercitar maldades , corriendo de una Isla á otra , cometiendo incursiones , y exigiendo contribuciones á los pobres móradores ; como tambien que algunos de ellos se alistaban para servir en los baxeles de las Naciones beligerantes , exponiendose al riesgo de ser dispersados , hechos prisioneros , ó de perder la vida contra la expresa prohibicion y voluntad Soberana.

Hasta ahora no ha podido la Puerta obtener la menor respuesta á cerca de un Reglamento concebido en términos semejantes al que se formó en el año de 1152 de la Egira ( que coincide con el de 1746 de J. C. ) durante la guerra entre las Potencias.

tencias Européas ; y que comunicó ahora á los Sres. Embaxadores de las Coronas mencionadas , en el qual se fixaban los límites tirando una línea recta por mas allá de la Moréa hasta la Isla de Candia , con el fin de estorvar al presente las violencias de los corsarios , que se hacen ya insoportables, y sus desórdenes en el mar que por negligencia en observar los reglamentos marítimos perjudican á todo el mundo, y acarrear á la Puerta quejas y solicitudes continuas ; por las quales se ha sabido tambien que los corsarios de las dos Potencias estorvan la entrada en nuestros puertos á las embarcaciones Européas que van ó vuelven, y no contentos con obligarlas á venir á la obediencia , practican lo mismo con las Turcas para reconocerlas ; como asimismo que contra las leyes y costumbres antiguas se rifien combates y apresan bastimentos á muy corta distancia de las costas , y aun baxo de las fortalezas , á tiro de cañon y dentro de los mismos puertos. Siendo esta conducta contraria al honor de este Imperio , debe la Puerta establecer por todos modos y quanto antes sea posible un buen orden , y comunicarlo á las dos Potencias beligerantes , á fin de proveer al sosiego y tranquilidad de los pobres vasallos que Dios ha confiado á su proteccion. Para este efecto es necesario advertir inmediatamente á los Embaxadores de dichas Coronas que escriban sin pérdida de tiempo á sus Cortes solicitando se expidan órdenes precisas y directas á los Capitanes corsarios y á sus Oficiales ; y en atencion á que la respuesta tardará algun tiempo , recomienda á los Sres. Embaxadores sus buenos amigos que entre tanto se sirvan escribir á los mismos Capitanes encargandoles suspendan sus operaciones , y observen una conducta nada ofensiva.

Segun los antiguos reglamentos siempre que un navio dependiente de las Potencias Européas y empleado por ellas se hallaba precisado de venir á los mares de Turquía con alguna comision particular , ha sido costumbre que el Ministro de su respectiva Nacion diese aviso del obgeto de la expedicion , de su destino y del tiempo que se detendria. Si se faltase, pues, á esta formalidad ó regla , y entrando dichas naves en nuestros mares se propasaren á actos de hostilidad contra sus enemigos baxo pretexto de defender su bandera ; semejante accion no podrá dexar de considerarse como un procedimiento muy impropio , indecoroso y enteramente contrario á la amistad recíproca que las profesa la Puerta. Asi desea ésta que se empleen todos los medios conducentes á estorvar los daños que resultan de la poca deferencia á los antiguos reglamentos de Marina y á sus amistosas insinuaciones fundadas sobre derecho y justicia ; considerandose al mismo tiempo obligada á poner por su parte en practica todos los arbitrios posibles para proporcionar plena tranquilidad y seguridad á los Negociantes y paises de su dominacion , para resguardar sus posesiones marítimas de toda violencia

é injusticia repugnantes á las medidas antiguas y respetables tomadas para la conservacion del buen orden ; y para conceder en las ocasiones su proteccion así á las Potencias beligerantes como á las demas , pues todas son igualmente amigas de este Alto Imperio. Tal es el designio de esta declaracion dirigida á los muy respetables Embaxadores de Francia é Inglaterra. Al mismo tiempo se ha prevenido al Capitan Baxá ó Gran Almirante y á los demas á quienes toca , contengan amistosamente á los que tuvieren la osadia de continuar los mismos procedimientos, protejan á los comerciantes y buques de todas las Naciones que trafiquen en los puertos de este Imperio , y cuyas Cortes estan en amistad con la Puerta, contra los subditos y baxeles de las Potencias beligerantes que dexasen de observar los reglamentos establecidos especificados antes ; es á saber contra los que á tiro de cañon ó á algunas millas dentro de los límites violen los derechos de las Potencias y Naciones , rehusando arreglar su conducta á mejores principios , sin respetar el honor y decoro de este Imperio que quedarian con ello injuriados. (*Traducida de la version Francesa hecha por el original Turco ; cuya fecha es de 14 de Febrero de 1780* ).

*Londres 6 de Abril.*

**EN** Spithead deben unirse los buques que formarán la esquadra de la Mancha. El Príncipe Guillermo servirá en ella esta campaña á bordo del navio que mande el Almirante Digbi. Segun una lista que corre de nuestra Marina asciende el número de los baxeles de guerra actualmente armados á 102 ; pero de contado 12 están absolutamente inútiles. El número de nuestros Almirantes es tan crecido que hay uno para cada 2 navios. Antiguamente solo se contaban 12. En el dia llegan á 53 , y 18 supernumerarios.

El Leviatan de 50 cañones que naufragó viniendo comboyando la última flota de Jamayca es el septimo que perece al regresar á Europa : bien que casi todos eran buques viejos que Milor Sandwich habia comprado á la Compañía de la India (quando yá no la podian servir) á fin de completar el número de baxeles que habia ofrecido en el Parlamento tener prontos.

Se experimenta la mayor desercion en las tripulaciones de los buques que se arman en Portsmouth y Plimouth. El navio Canadá perdió en un dia casi todos sus marineros. Es de temer cunda aún mas este contagio por la injusticia que se comete contra 3<sup>o</sup> de ellos , á quienes no se quiere dar parte en la presa del navio Francés el Protéo , alegando no en-

traron en combate en aquella ocasion manteniéndose solo sobre la defensiva ; circunstancia destituida de verdad.

Prosigue sin intermision el apresto de las naves de guerra destinadas para las Indias Occidentales y á completar la escuadra de Europa. Uno de los obgetos de esta sera oponerse , si fuese posible , á la partida del armamento que se previene en Brest para la América Septentrional. Con no menor actividad se trabaja en precaver la execucion de los designios que puedan haber concebido las Potencias nuestras enemigas contra la seguridad de estos Reynos , y aun se habla de tentar este año algun proyecto ofensivo contra sus posesiones en Europa.

El Gobierno ha recibido últimamente pliegos del Caballero Yorch Embaxador de S. M. Britanica en el Haya ; los quales contienen , segun se dice , algunas explicaciones ultteriores tocante á las disposiciones de la República en vista de la última Memoria comunicada por aquel Ministro , y la firme resolucion de proteger eficazmente el comercio de sus vasallos &c. Sea de esto lo que fuere , hay actualmente en los puertos del Reyno hasta 50 buques Olandeses apresados por nuestros baxeles de guerra con pretexto de que llevaban entre su carga pertrechos navales para los enemigos de la Grau Bretaña.

Las Cartas del Haya de 20 del pasado nos anuncian que la Rusia se explica clara y terminantemente sobre la resolucion de observar una perfecta neutralidad. Otros muchos avisos hacen presumir que se trata entre las Potencias del Norte de una union para asegurar mutuamente entre si la entera libertad de su navegacion.

Las Gazetas Ministeriales han divulgado la llegada á Europa de un Diputado del Congreso para proponer la paz á la Gran Bretaña ; mas los papeles públicos imparciales aseguran que nunca procederá á cosa alguna sino de acuerdo con la Francia ; y esto quando la Inglaterra solicitase entablar negociaciones.

Ha causado estrañeza el silencio de la Gazeta de la Corte en orden á la expedicion emprendida secretamente desde la Jamayca por el Gobernador Dalling ; cuyo obgeto parece era ir contra Vera-Cruz con 800 hombres. El embarco se hizo á principios de Febrero á fin de llegar al tiempo de una feria de las que se celebran en aquella Ciudad ; pero se cree

mialograda la empresa ; y no falta quien observe que durante la ausencia del Gobernador Dalling puede haber sido la Jamayca atacada con ventaja por fuerzas enemigas ; pues quedó sin tropa suficiente para su defensa.

En uno de los pueblos principales de la misma Isla llamado *Savanah-la-mar* se padeció en el mes de Diciembre último un incendio tan voraz que lo reduxo casi todo á cenizas. Comunicandose las llamas á los barcos surtos en la rada , perecieron hasta 60 de varios portes. El daño se regula en 500 libras esterlinas.

Acaba de formarse dentro de esta Ciudad una nueva asociacion nacional que ha principiado ya á tener sus juntas en Guildhall aprobando unánimemente las resoluciones y plan de la asociacion general dirigido á obtener del Parlamento la reforma de los abusos y la satisfaccion de las quejas públicas, de que hablamos en la Gazeta última.

Habiendo resuelto una asamblea de Comerciantes de Dublin hacer partícipe de sus privilegios mediante *letras de franquicia* á Mr. Grattan en recompensa de su conducta patriótica en el Parlamento y del zelo con que ha promovido la prosperidad é intereses de Irlanda , respondió este digno ciudadano que semejante distincion le empeñaba en nuevos esfuerzos para obtener la abolicion ó modificacion de la ley de *Poyning* , y sustraer aquel país á toda pretension ilegítima de parte del Parlamento Británico ; á cuyo fin ofreció proponer despues de vacaciones el que se haga una declaracion de los derechos de la Irlanda , la qual sirva de fundamento sólido á la libertad , comercio y propiedad de sus habitantes. Las demas asociaciones de aquel Reyno están igualmente resueltas á usar despues de vacaciones de todos los medios posibles para conseguir la revocacion así de dicha ley como de todos los actos y providencias del Parlamento de Inglaterra contrarias á la libertad de los Irlandeses.

*Haya 11 de Abril.*

LOS Estados de la Provincia de Overissel han remitido á la Asamblea de SS. AA. PP. su dictamen sobre las Memorias presentadas por el Caballero Yorch de parte de S. M. B. reclamando los socorros estipulados , y pidiendo una respuesta pronta y categórica. „En él exponen que los mismos principios alegados y las actuales circunstancias obligan á la „República á vigilar mas que nunca sobre su conservacion y „de-

„defensa, sin omitir cosa alguna que pueda ser conducente á precaver toda fatal consecuencia ; á cuyo fin deben los Estados-Generales suplicar á S. M. B. no tome á mal que en la presente posicion critica de los negocios (en la qual la menor privacion ó disminucion de sus fuerzas podria serles peligrosa) se crean legitimamente autorizados á rehusar los socorros reclamados ; persuadiendose que no desaprobando el Rey Británico esta conducta , no solo desistirá de solicitarlos , sino que al contrario en prueba del afecto , de que les ha hecho tantas protestas , les dexará conservar invariablemente la neutralidad que abrazaron desde el principio de las actuales turbulencias.,,

Se asegura que la respuesta de S. M. B. á los oficios de nuestro Ministro en aquella Corte pidiendo proroga al término de 3 semanas señalado en la última Memoria , ha sido negativa , insistiendo aquel Soberano en la perentoriedad de dicho plazo , el qual ya va á expirar.

El Príncipe de Gallitzin Enviado extraordinario de Rusia presentó el 3 del corriente á SS. AA. PP. una Memoria cuyo objeto es convidar á nuestra República á hacer causa comun con la Emperatriz su Soberana para la proteccion y seguridad del comercio de las Naciones neutrales ; comunicando al mismo tiempo á los Estados Generales la declaracion que S. M. Imp. ha hecho entregar sobre el mismo asunto á las Potencias beligerantes.

Corre que las Ciudades de Dantzick , Lubeck , Brema y Hamburgo como asimismo la mayor parte de las Potencias del Norte adoptan el partido de la neutralidad , y que si persistiese la Inglaterra en reconocer y arrestar los navios neutrales , está la Dinamarca resuelta á no permitir la entrada en el Sund á los navios Ingleses. Se ha divulgado igualmente que la misma Dinamarca suministrará á nuestra República de 5 á 600 marineros baxo ciertas condiciones ; pero de todas estas noticias no salimos por fiadores.

Parece que la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra sobre el encuentro de la esquadra Olandesa del Conde Biland con la division Británica del Comandante Fielding se ha pasado á aprobacion del Statuder ; y que se publicará con ella de un dia á otro.

*Amsterdam 11 de Abril.*

**EL** Magistrado de Woerden ha notificado á todos los mo-

radores de aquella Ciudad y del distrito de su jurisdiccion que los que quisieren alistarse para el servicio del año corriente en calidad de marineros ó soldados á bordo de los baxeles de la República , tendrán además de la gratificacion prometida por ella otra de 10 florines que les abonará el Tesorero municipal de aquella ciudad.

Avisan de Dordrecht se aguardaban allí varias embarcaciones Inglesas destinadas á conducir las reclutas Alemanas para el servicio de la Gran Bretaña , las quales se hallan todavia en Nimega ; y el General Inglés Faucit encargado de recogerlas , revistarlas y enviarlas ha llegado en estos últimos dias al Haya.

*Paris 14 de Abril.*

SEgun cartas de Brest de fines del pasado quedaba pronta la esquadra de Mr. Ternay , y si por algo se retardaba el embarco de las tropas , sería tal vez por aguardar los comboyes de Burdeos y Havre. Entre tanto se creía que Mr. de Rochambeau podria partir con 6000 hombres , dexando una Brigada completa de Regimientos Alemanes y del de Neustria para que se embarque despues. Todos encarecen mucho la actividad de dicho Comandante ; en quien muestran tener gran confianza la oficialidad y tropa de su mando ; lo qual es un buen presagio para el feliz éxito de la expedicion.

El Conde Duchaffault habia llegado al mismo Departamento el 24, practicando sucesivamente lo mismo varios Oficiales de todas graduaciones y el número de Comisarios correspondiente á un ejército de 12000 hombres. Se cree que la division de este General estará embarcada y pronta á salir de la bahía para el 15 del corriente. Añaden que iban á alistarse para salir al mar en la campaña próxîma los navios Minotauro y Norumberland que solo servian de mucho tiempo á esta parte de almacén.

De la fragata Francesa la *Charmante* de 26 cañones que naufragó últimamente cerca del mismo Brest , y cuya tripulacion consistia en 293 hombres pudieron salvarse 112 , entre ellos dos Oficiales auxiliares y un Guardia-Marina hermano del Capitan. Atribuyen algunos esta desgracia á poca pericia del Piloto.

Aseguran las cartas de Londres que los Fuertes Real y S. Jorge de la Jamaica han sido arruinados enteramente por un uracán y terremoto , de manera que aquella Isla quedaba  
muy

muy desmantelada y con poca defensa ; añadiendo algunos que provino este accidente de haberse volado un almacen de pólvora.

*Madrid 28 de Abril.*

**E**L Martes de esta semana se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez en celebridad del feliz cumpleaños de la Sra. Infanta Doña Carlota Joachina hija de los Príncipes nuestros Señores.

En justa celebridad del feliz nacimiento del Infante se ha dignado el Rey Nro. Sr. hacer las mercedes y gracias que expresa la siguiente lista á los sujetos incluidos en ella.

*Grandezas de España.*

Marqués de Almodovar , con título de Duque.

Marquesa de Cerralvo.

Marqués de Valmediano.

Conde de Murillo.

Condesa de la Puebla del Maestre.

Príncipe de Monforte.

Conde de Bornos.

Marqués de Albayda.

Marqués de San Vicente.

Marqués de Guadalcazar y Mejorada.

Conde de Castillejo.

Marqués de Vallecerrato Duque del Parque.

Duque de Gravina Orsini.

Príncipe de Montbarey.

Conde de Glimes.

*Honores y tratamiento de Grande.*

Marqués de San Felices Conde de Alcoléa.

Marqués de la Lapilla.

*Titulos de Castilla.*

Don Pedro Rodriguez Campomanes.

Don Sebastian de Llano y la Quadra.

*Collares de la Insigne Orden del Toyson de Oro.*

Duque de Osuna.

Conde de Aguilár.

Duque de Híjar.  
 Príncipe de la Riccia.  
 Marqués de Guevara.  
 Marqués de Ariza.  
 Duque de Aycn.  
 Marqués de Ossun.  
 Condestable Colonna.  
 Marqués de Bélgida.

*Grefier del Toyson.*

El Conde de Castelblanco , por promocion de Don Ignacio  
 Maria de Corral.

*Grandes Cruces de la distinguida Orden de Carlos III.*

El Arzobispo de Valencia , el de Santiago , y el Obispo de Sa-  
 lamanca Inquisidor General , Prelados.  
 Duque de Medinaceli.  
 Marqués de Belmonte Duque de Frias.  
 Conde de Altamira.  
 Príncipe de Francavilla.  
 Duque de Alburquerque.  
 Marqués de Casteldosrius.  
 Marqués de Croix.  
 Don Luis de Córdoba.  
 Duque de Crillon.  
 Marqués de Villel.  
 Conde de Lacy.

*Cruces pensionadas numerarias vacantes en la distinguida  
 Orden de Carlos III.*

Don Joachin Vicente de Borda.  
 Don Pedro Normande.

*Cruces supernumerarias de la misma Orden , sin pensión.*

Don Manuel Espinosa de los Monteros.  
 Don Vicente Nieto de las Viñas.  
 Don Miguel Obarrio Montenegro.  
 Marqués del Castillo de Torrente.  
 El Baron de Tamarit.  
 Marqués de Villapanés.  
 Don Julian Lopez de Aillon.  
 Conde de la Vega del Pozo.

Don

Don Agustin de la Cana.  
 Marqués de Torreblanca.  
 Don Luis Feliz de Bocanegra.  
 Don Bruno Antonio de Haro y Salazar.  
 Conde de Montenegro.  
 Marqués de Villanos.  
 Marqués de Dospuentes.  
 Don Miguel Tirado.  
 Don Juan Fermin de Ochoa.  
 Don Domingo Bernier.  
 Don Jacinto de Lorenzana.  
 Don Gregorio Alfonso Villagomez.  
 Don Juan Aciselo de Vera y Delgado.  
 Don Joseph de Castejon.  
 Conde de Tepa.  
 Conde de Torrealegre.  
 Marqués de Rayas.  
 Don Felipe del Hierro.  
 Don Joseph de Abalos.  
 Don Juan Francisco Gutierrez de Piñeres.  
 Don Joseph Garcia de Leon y Pizarro.  
 Don Manuel Ignacio Fernandez.  
 Don Jorge Escovedo.  
 Conde de Casa Real.  
 Don Joseph de la Riva.  
 Don Francisco de Paula Sanz.

*Plazas del Consejo de Estado.*

Señores, Don Manuel de Roda, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.  
 Don Joseph de Galvez, Secretario de Estado y del Despacho de las Indias.  
 Don Miguel de Muzquiz, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

*Ministerios en Cortes Estrangeras.*

En la de Parma D. Fernando de Magallon; y la plaza del Consejo de Indias que dexa vacante á Don Bernardo de Yriarte Oficial mayor mas antiguo de la primera Secretaria de Estado.  
 En la de Florencia Don Simon de las Casas Oficial mayor menos antiguo de la misma Secretaria. En

En la de Copenhague D. Ignacio Maria de Corral.

*Caballerizo mayor del Rey.*

El Marqués de Villena.

*Llaves de Gentiles-hombres de Cámara del Rey con ejercicio.*

Conde de Bournonville.

Marqués de Peñafiel.

Conde de Salduña.

Duque de Granada de Ega.

Conde de Mora.

Don Victorio de Navia } con destino al quarto del Sr. Infante  
y D. Domingo O-Reilly. } Don Antonio.

Conde de Cervellon.

Marqués de Castelar.

*Llaves de Gentiles-hombres de Cámara del Rey con entrada.*

Conde del Asalto.

Marqués de Algarinejo.

Marqués de Ovieco.

Conde de Valdeparaiso.

Baylio Frey D. Bartolomé Velarde.

Marqués de Mos Conde de San Bernardo.

Marqués de Camarena.

Marqués de Alcalá del Valle.

Marqués de Sollerich.

En las Gazetas sucesivas se hará mencion de las demas gracias que tuviere S. M. por conveniente dispensar.

Por Extraordinario que llegó el Martes en la noche recibió el Rey la plausible noticia de que la Reyna de las Dos Sicilias habia dado á luz un Príncipe, á quien se administró el santo Bautismo con el nombre de *Genáro* y otros: cuyo feliz suceso mandó el Rey se celebrase con *Te Deum*, tres dias de gala ( el primero con uniforme que fue ayer ) y luminarias.

---

Informe de la Imperial Ciudad de Toledo al Real y Supremo Consejo de Castilla sobre igualacion de pesos y medidas en todos los Reynos y Señoríos de S. M. segun las Leyes: un tomo en 4.º Se hallará en la Imprenta de Manuel Martin, y en Toledo en la Librería de Manuel de Medina frente del Hospital del Rey.

---

*En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.*